



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 260-2019-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE

Lima, 17 de julio de 2019

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, mediante la cual se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0369-2015-MINAGRI, se autorizó la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Mi Riego, adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 279-2018-MINAGRI, de fecha 30 de junio de 2018, se designó al Ingeniero Max Alberto Sáenz Carrillo, en el cargo de Director Ejecutivo de la Unidad Ejecutora 0036-1634 "Fondo Sierra Azul, adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 259-2019-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE, de fecha 17 de julio de 2019, se ha designado al señor Iván Armando Manche Espinoza, en el puesto de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul;

Que, a fin de garantizar la continuidad de las actividades en la Entidad, se ha visto por conveniente encargar al señor Iván Armando Manche Espinoza, el puesto de Jefe de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, y dejar sin efecto su designación en dicho puesto;

De conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 997 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley N° 30048; así como a su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Encargar, a partir del 18 de julio de 2019, al señor Iván Armando Manche Espinoza, el puesto de Jefe de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul, adscrita al Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego; en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul.

ARTICULO SEGUNDO. – Dejar sin efecto la designación de Jefe de la Oficina de Administración efectuada al señor Iván Armando Manche Espinoza, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 252-2019-MINAGRI-DVDIAR-UEFSA-DE.

ARTICULO TERCERO. - Notificar la presente Resolución a los interesados, y a la Oficina de Administración, para los fines respectivos.

ARTÍCULO CUARTO.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul (www.sierraazul.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
UNIDAD EJECUTORA "FONDO SIERRA AZUL"

Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo
Director Ejecutivo

